

DISTRITO ARGENTINA – PARAGUAY



HORIZONTE DISTRITAL DE LA ECONOMÍA DE ASOCIACIÓN

[versión 7.1]

Aprobada por el Consejo de Distrito, la Comisión Directiva de la Asociación Educacionista Argentina, el Consejo de Obras de la Región NOA-Centro y el Consejo de Obras de la Región Pastoral Lasallana del Paraguay en la Reunión de Cuatro Regiones, el 4 de noviembre de 2011.

> Aprobada por el VIIº Capítulo Distrital, el 3 de mayo de 2012.

Presentación

El Distrito de Argentina Paraguay tiene, como es sabido, dos fechas de fundación: 1889 para el sector Argentino, 1968 para el sector Paraguayo. Ambas fundaciones son frutos de la fuerza del voto de asociación para el servicio educativo de los pobres que sostuvo la economía de los Hermanos de las Escuelas Cristianas desde sus orígenes. Lo fue porque los capitales iniciales –no sólo los económicos– provinieron de otros Distritos





que podían ofrecer desde sus pobrezas y riquezas. Lo fue porque el trabajo esforzado de los primeros Hermanos que llegaron se asoció pronto con otras personas locales: sacerdotes, religiosos, seglares. Sin poner en común no hay nacimientos. Sin asociación no hay crecimiento.

Ambos sectores tuvieron una vida autónoma hasta que en 1994, en un movimiento que superaba la simple buena voluntad de los actores, sino que se conectaba con la reorganización general del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los Capítulos de Argentina y Paraguay decidieron comenzar un proceso de mutua integración. Nuestras historias estaban conectadas pero eran muy distintas. El desafío era grande.

Nos tomamos cuatro años para hacer el proceso que llevó a la unificación en 1998. Al hacer este proceso fue resultando evidente que también las estructuras de conducción internas del Distrito tenían que modificarse. Fue así que nacieron las distintas regiones que hoy conforman el Distrito de Argentina Paraguay con sus estructuras de participación y conducción, estructuras que hoy estamos revisando.

Entre 1994 y 1998 establecimos un Horizonte Distrital, es decir, un texto que nos sirviera de punto de fuga, una indicación de cuáles son los aspectos de la realidad que nos tocan particularmente, cuáles son nuestros intereses comunes, aquellos a los que todos debemos convertirnos. El texto, acordado por Hermanos y Seglares argentinos y paraguayos en el Primer Capítulo Distrital dice así:

Horizonte Distrital

En fidelidad a nuestro Fundador, San Juan Bautista de La Salle, conducido por el Espíritu de Dios a vivir el Misterio de Cristo encarnado en medio de los hombres, nosotros, los Hermanos del Distrito "nos hemos reunido para tener juntos y por asociación las escuelas al servicio de los pobres" y nosotros, los Seglares, nos hemos comprometido en la misión del Instituto.

Entendemos esto fundamentalmente como clave de lectura teológica y como una acción directa, real y concreta, en el contexto sociocultural que nos toca vivir y asumir.

Desde este compromiso:

- los Hermanos vivimos nuestra consagración en comunidades misericordiosas de escucha y de perdón de corazón, donde nos aceptamos como hermanos, más allá de las ideas, donde podemos envejecer acompañados, creciendo en fidelidad, con estructuras al servicio de las personas y las necesidades locales;
- los Seglares vivimos nuestra consagración bautismal desde nuestras opciones concretas de vida, inspirados en el carisma lasallano, desde las obras, en la tarea de evangelizar la cultura.

Por tanto, Hermanos y Seglares:

- Cultivamos una espiritualidad encarnada al estilo lasallano.
- Recreamos nuestras comunidades religiosas, familiares y educativas, con un estilo fraterno, compartiendo las responsabilidades de conducción y animación de la vida.
- Compartimos nuestra misión educativa y evangelizadora, desde el pobre, para toda la sociedad, transformándola.





- Atendemos a la pastoral vocacional.
- Orientamos nuestra formación.
- Organizamos nuestra economía.

Y todo esto porque creemos que es posible construir, desde nuestra diversidad, un único proyecto distrital.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1998

En los años sucesivos fuimos dándonos distintos "Horizontes" que aplicaran a los distintos campos de nuestra vida la orientación básica de nuestra opción: la encarnación como clave teológica y como principio de acción concreta. Así nacieron

- el Mapa Estelar de la Pastoral vocacional,
- el Horizonte Pedagógico Pastoral de la AEA
- los Lineamientos Pedagógico Pastorales del NOAC y la RPLP
- y el Horizonte Distrital de la Formación

Desde hace tiempo venimos trabajando en la construcción de este próximo Horizonte: el de la economía distrital. Mucho ha sido vivido desde los primeros lineamientos que fueron elaborados hacia 1980 con la construcción de la centralización económica que constituyó un salto cualitativo en la organización del Distrito de Argentina. Lentamente fue redactándose un Manual de Organización Administrativa (MOA) que se fue engrosando con circulares y disposiciones operativas.

Hoy estamos entregando al Distrito una de las realizaciones pedidas por el VI Capítulo Distrital y la IV Asamblea Distrital: construir un Horizonte Distrital de la Economía de Asociación (HDEA). Nos hemos tomado dos años para reflexionar sobre la encarnación de Dios en el mundo y sus consecuencias para nuestra vida económica en el Distrito. Se trata de un texto que

sienta principios teológicos de los que se derivan criterios éticos.

El texto aprobado por las Cuatro Regiones del Distrito tiene su origen en el Consejo Económico Distrital nombrado en 2010. Ese texto fue recibiendo aportes de distintas personas y organismos distritales durante el año pasado, recibiendo un voto de beneplácito general en la reunión de Cuatro Regiones de noviembre de 2010. Durante el verano fue trabajado por los Hermanos en las Jornadas de enero.

Todos los aportes recibidos han sido incorporados. La sexta versión, fue entregada nuevamente a los Consejos Directivos, Equipos de Animación Distritales y a las Comunidades de Hermanos. Con los aportes hemos elaborado la versión 7 que recibió unos últimos aportes redaccionales y fue aprobada como versión 7.1.

Este HDEA está llamado a ser un mundo común de intereses al que todos tenemos que convertirnos desde nuestros intereses más o menos particulares. No se ha tratado de construir un espejo en el que nos miramos satisfechos. Lo que hemos hecho es descubrir un mundo de llamados que Dios nos dirige y a los que tenemos que convertirnos.

Evidentemente, este no es el final del camino. Tres procesos importantes se abren:

Por un lado, la construcción de un Directorio Administrativo Distrital (DAD) que, tomando las riquezas del MOA vigente en la AEA y las prácticas del Distrito, pasándolas por los criterios que se derivan del HDEA, sirva para las cuatro Regiones del





Distrito y nos ayude a ajustarnos mejor en los funcionamientos concretos.

Por otro, simultáneamente, un proceso de formación que nos ayude en el cambio de corazón y de estructuras al que el HDEA nos llama.

Por último, el esfuerzo continuo de procesos autocorrectivos de aplicación de esos criterios que deben irse haciendo conductas, procedimientos, hábitos, cultura institucional.

Es difícil mensurar lo que hemos realizado. Como los Horizontes anteriormente trabajados en el Distrito, nos marcan un rumbo, nos muestran un futuro al que nos ponemos en camino, sabiendo que el Futuro Absoluto, Dios, nos está llamando. Y emprendemos ese camino con la convicción de que el nuestro es el Dios siempre mayor, ese que nos lleva a lugares donde no habíamos soñado, por caminos que no conocemos, siempre más allá de nuestros límites.

Que esta experiencia de peregrinación de fe nos conduzca a experimentar la cercanía del Reino de Dios.

> H. Santiago Rodríguez Mancini Visitador

Presentación	1
Horizonte Distrital	2
Siglas	8
Introducción	9
Nuestra propuesta cultural distrital	11
El punto de partida y el sendero para	
caminar hacia el Horizonte vivido	13
Las raíces de nuestra cultura distrital	14
Raíces de la sabiduría americana originaria	15
Raíces de las tradiciones guaraníticas	15
Raíces de las tradiciones aymaras y quechuas	16
Raíces bíblicas	17
Raíces de la historia lasallana de los orígenes	20
Raíces de los inmigrantes europeos y asiáticos	21
Nuestro modelo y la economía contemporánea	22
El modelo de economía de asociación que	
nos interesa, nuestro Horizonte	24
Nuestra misión: el servicio educativo de los pobres	24
Los derechos de los niños y de los trabajadores:	
los ejes de nuestra misión	25
El lugar del conflicto, el diálogo, la justicia y	
la misericordia en la misión	28
La propiedad en la economía de asociación	29
Principios de organización de la	
economía de asociación	31
Niveles de articulación del modelo de	
economía de asociación	36
Un Horizonte que exige formación	38
Un horizonte que se hace política	41
Un Horizonte que deriva en unos	
procedimientos administrativos	42





Siglas

IVVI Distrito de Argentina-Paraguay. VI Capítulo Distrital y IV Asamblea Distrital de la Misión. Documento Final. 2010.

CA Juan Pablo II, Encíclica Centessimus Annus, a cien años de la primera encíclica sobre la cuestión social, Rerum novarum, 1991.

DIM Juan Pablo II, Encíclica Dives in misericordia, sobre la Misericordia Divina, 1980

GS Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral Gaudium et spes. Sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo. 1965.

LE Juan Pablo II, Encíclica Laborem Exercens, Sobre el sentido cristiano trabajo humano, 1981

MTR San Juan Bautista de La Salle, Meditaciones para el tiempo de retiro

RP Juan Pablo II, Exhortación postsinodal Reconciliatio et Penitentia, sobre la reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia, 1984

SRS Juan Pablo II, Encíclica Sollicitudo Rei Socialis, En el vigésimo aniversario de la Populorum progressio, 1987.

"Habiendo conseguido la plenitud de los frutos, darás de comer de ellos a tus prójimos sin excepción.

los frutos perfectos son producidos para que de ellos coman todos y no para que sean objeto de tacañería.

Dando de comer a todos, solo así, solo viendo nuestro amor a todos

Nuestro Padre Primero alargará nuestros días para que podamos sembrar repetidas veces." Texto de la tradición Mbya-Guaraní

Introducción

- Este Horizonte de la Economía tiene letra escrita en los hechos antes que en el texto. Es tributario de lo vivido en las obras y comunidades que prepararon desde el evangelio encarnado la letra escrita que hoy proponemos.
- 2. El nacimiento del Distrito no se entiende sin la comunión –Asociación a nivel mundial del Instituto dentro de la comunión eclesial en el marco de la Misión. En la historia de la fundación, construcción, o conducción de las obras el recurso económico circuló al servicio de la misión, junto con el valor simbólico y las personas, en una historia no exenta de conflictos. Hechos y gestos vividos en la historia del comienzo de nuestro Distrito dan cuenta de ello. El éxodo hacia los lugares de los más empobrecidos para salir a su encuentro, nos revelan que se fue ampliando la Misión al servicio educativo de los





- pobres¹ con la aplicación de recursos, personas y un modo de hacer escuela propia de La Salle en Argentina y Paraguay.
- 3. Nuestra economía estuvo alentada desde hace mucho tiempo por la comunión, y tenemos una experiencia hecha pero sobre todo por hacer. Porque las experiencias y las prácticas son muchas y, a veces, divergentes. Pero, como lo afirmamos convencidos, los horizontes propios y los comunes "no tienen por qué coincidir desde el principio. Por eso el campo de juego abierto por el establecimiento del horizonte común es lugar de conflictos" (HDF 8).
- 4. La economía en clave de asociación nos invita a comportamientos inspirados en la gratuidad, en la fraternidad, en la solidaridad y en la atención a los más pobres; desde una clave misericordiosa y compasiva, que se basa en la cultura del don y del compartir por la que los bienes se redistribuyen y restituyen al servicio de la educación liberadora, buscando la implantación del Reino en la sociedad.
- 5. Reconocemos, además, que lo que nos lleva a construir este Horizonte y las prácticas que de él se derivan, es nuestra dinámica fundacional lasallana de estar atentos a las realidades del mundo. Sentimos como un llamado de Dios este mundo socialmente segmentado y globalizado

Establecer clases es un modo de "hacer ver" y dar existencia "legitimada" a las distancias sociales posibilitando conocer como "real" y como "natural" la producción y reproducción de las oposiciones (relaciones de poder) sobre las que se levanta el mundo social.

Pobres – no pobres son dos clases interrelacionadas de las que no puede hablarse sin referencia mutua. Las clases sociales deben ser construidas como clasificaciones de condiciones de existencia producto de la desigual distribución de recursos socialmente valorados (material y simbólicamente). Las clases son una construcción social tanto teórica como incorporada. Lo que "hay" son los agentes sociales y sus posiciones y sus relaciones. (Cf. Pavcovich, Paula (2008) "Clases, posiciones, puntos de vista." En Estudios sobre pobreza en Argentina. Eduvim. Villa María.

- a la vez. En él se ha construido una cultura del egoísmo centrada en el deseo personal, una cultura de marcado individualismo y consumismo. Es una sociedad capitalista que propicia, fomenta y se asienta sobre la desigualdad que excluye numerosos grupos sociales.
- 6. Creemos que estas situaciones sociales, económicas, políticas y culturales nos pueden atravesar, generando escuelas ricas para ricas y escuelas pobres para pobres, o escuelas que sigan potenciando la lógica del sistema con un espíritu neoliberal. Como llevamos años de discernimiento evangélico de la realidad social a la luz del Evangelio, reconocemos que es necesario crear una contracultura institucional. Para eso nos damos este Horizonte: para denunciar estas desigualdades injustas y anunciar el Reino que se vislumbra en ella; para denunciar el pecado social y estructural, al mismo tiempo que para apurar el advenimiento de una nueva cultura del don y la asociación.

Nuestra propuesta cultural distrital

7. Proponernos un camino hacia la construcción de una economía distrital de asociación es invitarnos a un cambio cultural. Un modo nuevo de vivir la economía (nuevo no en el tiempo sino en su contenido ético y teológico)nos pone en camino hacia la transformación de las relaciones sociales del distrito. Queremos construir una cultura del don porque esa es la forma cul-





- tural que descubrimos en la comunidades cristianas originarias y en la primera comunidad lasallana.
- 8. La cultura del don es un modo de organización social en el que las personas no se traban en una competencia impiadosa por el acceso a los bienes que consideran fundamentalmente como escasos. Tanto en las culturas jerárquicas con su economía centralizada, como en las culturas de inspiración liberal con sus economías de libre mercado, el estatus de los individuos queda fijado por su capacidad de control y acceso a las cosas, a esos bienes escasos. En las culturas del don, en cambio, su estatus queda fijado por la capacidad de entregar bienes sin esperar nada en reciprocidad. Es la cultura de la gracia, la cultura del potlach.
- 9. Nuestra propuesta de economía de asociación es un modelo que conjuga eficiencia y solidaridad. Nuestra economía consiste en poner en común los bienes, hacerlos circular creando una auténtica justicia curricular al servicio de los más pobres y buscando construir el Reino.
- 10. La justicia curricular (Robert William Connell) es una orientación, dentro de las pedagogías críticas, que busca la construcción de un currículum contrahegemónico por la adopción de los intereses de los grupos empobrecidos, perjudicados en los distintos campos de la vida social, adoptando esos intereses como el propio punto de vista y la propia causa; por la construcción de una escuela democráticamente participativa, en la que todos son educados en las destrezas y conocimientos necesarios para la construcción de una cultura escolar incluyente y una comunicación comprensiva de la diferencia; por la comprensión de las diferencias económicas y culturales como un producto histórico. La justicia curricular es uno de los modos del discernimiento desde el lugar del pobre, pedagogía

- de nuestra formación lasallana (Cf. HDF). En la construcción de la justicia curricular, buscamos la instauración de la justicia social.
- 11. El Horizonte de la Economía de Asociación. acompaña nuestra marcha ayudándonos a criticar nuestros motivos y prácticas en el presente, para poder caminar con mayor conciencia la administración de los bienes de la Misión educativa al servicio educativo de los pobres. Este horizonte es un modo de ayudar al conjunto diverso que son nuestras obras y comunidades a poner en palabras y en obras el movimiento espiritual profundo de hacer coincidir nuestros deseos con nuestras opciones económicas buscando, juntos, caminos de acercamiento a ese horizonte. Esto porque entendemos que la economía no es sino una mirada más sobre la misión pedagógico político pastoral de nuestras obras y comunidades y del conjunto distrital.

El punto de partida y el sendero para caminar hacia el Horizonte vivido

12. El punto de partida para el recorrido vital que este Horizonte nos impone es nuestra experiencia, en la complejidad de sus distintas prácticas, con sus luces y sus sombras; también lo es nuestro sueño de hacer presente el Reino de Dios en nuestras obras, en nuestras relaciones; pero también, el reconocimiento de las tensiones, de las preguntas que producimos, y de aquello que podemos considerar logros, que





- se generan en el seno de nuestras relaciones a partir de lo económico. El punto de partida es nuestra práctica en el servicio educativo de los pobres animado por la comunidad. Hemos sido capaces de generar empleo estable y de desarrollar la misión educativa a favor de la justicia y los derechos de los niños. Miramos críticamente nuestra estructuración en el contexto de la lectura de la realidad económica y social de los países que componemos este conjunto Distrital.
- 13. Este Horizonte nos introduce en un proceso formativo para todos, que nos llevará a una dialéctica evangélica en la que podemos hacer el ejercicio de mirar nuestro Distrito en el futuro, poniendo en el centro los deseos presentes del servicio educativo evangelizador de todas nuestras obras, las necesidades del conjunto distrital y las posibilidades que tenemos o podamos generar.
- 14. Este Horizonte es solidario y subsidiario del HDF, de los lineamientos pedagógicos y pastorales de cada una de las agrupaciones regionales que organizan el Distrito.

Las raíces de nuestra cultura distrital

15. Este Horizonte echa raíces, además de nuestras prácticas, por una parte, en la sabiduría ancestral de nuestros pueblos originarios y en la sabiduría del Pueblo de la Biblia; por otra parte, en la historia fundacional de nuestro Instituto que es siempre fuente originaria de toda realización lasallana. En estas tierras americanas, nuestras prácticas, echan raíces, también, en las prácticas ético económicas de los inmigrantes europeos y asiáticos, con sus relecturas del capitalismo. Nuestro Horizonte se nutre, también, de las corrientes sociales contemporáneas de la economía.

Raíces de la sabiduría americana originaria Raíces de las tradiciones guaraníticas

- 16. La búsqueda que nuestros padres guaraníes hicieron del Yvy marãne'y (la Tierra sin males) implica un ñande reko katu (nuestro modo de ser auténtico y bueno), ñande reko marangatu (nuestro modo de ser santo, digno). Esta Tierra sin males tiene
- 16.1. una dimensión social por la que los hombres establecen relaciones de reciprocidad que buscan el bienestar de todos, dimensión que brilla en esa práctica asociativa que es la minga²,
 - 16.2. una dimensión económica centrada en la calidad de vida de las personas y en unas relaciones de solidaridad intergeneracional y ecológica con la naturaleza,
 - 16.3. una dimensión cultural por la que se propone la creación de unas relaciones plurales, en todos los campos de la vida social, con un cuidado especial de los más débiles y menos favorecidos

^{2.} La minka (quechua) o minga (forma castellanizada) denominada también minca o mingaco, es una antigua tradición de trabajo comunitario o colectivo con fines de utilidad social. Es un sistema que se usa en Latinoamérica desde la época precolombina. Puede tener diferentes finalidades de utilidad comunitaria como la construcción de edificios públicos o ir en beneficio de una persona o familia, como al hacerse una cosecha de papas u otro producto agrícola, entre otras, siempre con una retribución para quienes han ayudado. Su práctica sigue siendo común en el NOA y entre los migrantes internos provenientes de ese sector.





- 16.4. una dimensión trascendente por la que se comprende la vida como gracia que se abre en cultura del don. Tiempo especial de esta donación es la fiesta, el areté (fiesta en guaraní), el tiempo verdadero.
- 17. Nde reko marangatu (El Reino de Dios = Tu modo santo de portarte) es esta Tierra sin males que viene a nosotros como gracia a la que respondemos por un modo de ser santo que recibimos de Dios y al que respondemos siguiendo los pasos de Jesús.

Raíces de las tradiciones aymaras y quechuas

- 18. También la tradición andina busca una construcción económica que es un sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un tejido de relaciones de cooperación del trabajo de los hombres entre sí, con la naturaleza y con lo trascendente. Su sentido es la reproducción y el desarrollo de la vida generando las condiciones materiales para ello en una comprensión ampliada de la vida que incluye el gozo y el bienestar humano completo. Es el llamado "sumaq kawsai" de los quechuas o el "suma gamaña" de los aymaras: la vida buena.
- 19. Los principios de esta organización económica son:
 - la producción autosuficiente en la comunidad, por la que cada organización de base busca su autonomía relativa,
 - 19.2. la reciprocidad de los intercambios, por la cual cada uno y cada comunidad busca intercambiar bienes económicos y simbólicos con las demás personas y comunidades en horizontalidad,

- 19.3. la redistribución en la comunidad, por la que la organización participativa satisface las necesidades de todos teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades de cada uno y de cada organización,
- 19.4. el intercambio hacia afuera, por la cual la organización se enriquece con aportes económicos y simbólicos nuevos,
- 19.5. y la planificación comunitaria, participativa y solidaria.

Raíces bíblicas

- 20 La fe cristiana hunde sus raíces en la intervención salvadora de Dios que ha convocado a los hombres en un pueblo y los ha llamado a su alianza y a su liberación. El Pueblo de Dios ha nacido de la experiencia de la liberación, y se ha levantado entre los otros pueblos como una estructuración que busca crear una civilización fraternal en la que todos los varones y mujeres sean respetados en su integridad. Esta pedagogía divina nos invita a conducirnos del mismo modo en nuestra propia concepción de nuestra identidad y misión.
- 21. El principio de encarnación por el que la vida cristiana queda unificada, se deriva de la contemplación de este misterio de la Encarnación de Dios, fuente de valoración de la existencia humana en este mundo que encuentra su plenitud en la Resurrección del Señor Jesucristo y en el don del Espíritu Santo que ha sido entre-





- gado al mundo y ha sido derramado en nuestros corazones (Rom 5,9). Por este misterio salvador, el mundo se abre a la promesa de plenificación y recapituación en Cristo. Nada de lo humano es extraño al cristiano. Todo se hace Milagro, Sacramento y Palabra de Dios para él. Por la fe hemos sido capacitados para ver el fondo trascendental de las cosas y para trabajar por su transformación radical por la energía de una acción indignada y sabia, esforzada y entregada a la esperanza.
- 22. La fe cristiana sabe, además, que el misterio de la iniquidad atraviesa la creación y su historia. Y sabe, humildemente, que participa voluntaria o inadvertidamente del pecado de este mundo (Rom 7). Este misterio de iniquidad que nos envuelve, es el ambiente en el que se desarrolla la libertad personal. Con nuestra decisión o con nuestra omisión más o menos inconsciente adherimos a las estructuras de pecado que rigen el mundo. Pero lo hacemos con la convicción de participar en la victoria del amor por la fe en el Cordero de Dios que quita el Pecado del Mundo.
- 23. La praxis de Jesús es siempre normativa para el cristiano y para la comunidad eclesial. Su misión es estar al servicio de la multitud para acercar el Reino de Dios, anunciando, curando, desdemonizando y entregando su vida como rescate. Creemos, por eso, que la educación evangelizadora no puede estar escindidas de una acción económica, social y política que colaboran en la liberación y la transformación de todo el hombre y todos los hombres, de las personas y las sociedades, de las estructuras y las culturas.
- 24. La autonomía de las realidades terrestres hace de ellas un ámbito de trabajo laical (GS 36). Esto significa que son un espacio de búsqueda intelectual de la verdad comprendida y practicada en la justicia. En él, la fe y la doctrina

social que se deriva del evangelio es una guía, pero nunca evita el discernimiento que, juntos, debemos hacer. Este trabajo laical es parte del signo eclesial que queremos ofrecer para la renovación de las comunidades. Es también un signo ofrecido a toda la sociedad en el planteo de una alternativa contrahegemónica.

25. La fe cristiana nace como respuesta a la creación del Hombre Nuevo en la Pascua de Jesucristo. Dios encarnado en el mundo de los artesanos. iniciador del Nuevo Pueblo de Dios. En este Nuevo Pueblo, el Reino de Justicia se va acercando. La misión de este Pueblo es proclamar la cercanía del Reino y construir comunidades en las que ese Reino llegue a la sociedad. Todas nuestras comunidades y obras están urgidas a convertirse permanentemente a la comunión. Como los primeros cristianos, gueremos ser reconocidos por la fracción del pan hecha comunión enriquecedora de las personas. Sabemos que el Misterio Trinitario se hace visible donde hay una comunidad. Sabemos que la Trinidad es nuestro proyecto. Las relaciones entre las personas de la Comunión Trinitaria, relaciones que los fundan en la entrega total a los otros, son el lugar, la fuente y la meta de nuestras propias relaciones. Nuestra comunidad está fundada en el éxodo salvador de Jesucristo que nos reveló al Padre y nos entregó el Espíritu. Nuestra comunidad está llamada por Dios en su vocación, y destinada por el carácter bautismal que la suscita, a crear la comunión con el Padre,





- por el Hijo, en el Espíritu Santo. La comunión de amor que crea el Espíritu del Padre que Jesucristo nos ha entregado es el lugar en el que toda comunión humana se desarrolla.
- 26. "La comunidad de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma, nadie consideraba sus bienes como propios sino que todo era común entre ellos" (Hech. 4,32). La preocupación de constituir comunidades que está en el centro de la praxis apostólica narrada por Lucas no se agota en cada comunidad y su puesta en común de bienes (1Cor 16,1-4). Se trata de construir una red solidaria en la que unas comunidades comparten con las otras para que "la pobreza desborde en generosidad" (2Cor 8,2) construyendo una cultura del don y de la gracia (2Cor 8,4-9) imitando la generosidad de Dios en Jesucristo por su encarnación (2Cor 8,9).

Raíces de la historia lasallana de los orígenes

- 27. Los pobres son actores fundamentales de la fundación del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y de las distintas experiencias de misión compartida lasallanas.
- 28. La contemplación del abandono de los hijos de los artesanos y los pobres movió el corazón de San Juan Bautista de La Salle y de los primeros Hermanos para reunirse en comunidad y dedicar sus vidas en la construcción de un signo consagrado para el servicio educativo de esos pobres y artesanos.
- 29. Juan Bautista de La Salle descubrió la necesidad de renunciar a sus bienes patrimoniales y ponerse en la misma condición económica de los maestros con los que Dios lo invitaba a unirse. De este modo ponían en común sus personas en la tarea de construir una comunidad confiada en

- la Providencia. Porque creer en la Providencia es constituirse en providencia de sí y de los demás.
- 30. La práctica de la puesta en común de los bienes y del trabajo durante tres siglos ha permitido a los lasallanos crear un inmenso signo de servicio educativo que está destinado fundamentalmente a los pobres.
- 31. Bajo esta contemplación del designio de Dios sobre la felicidad de todos los hombres, se descubre la realidad de la injusticia como efecto histórico de un pecado que se ha vuelto social y estructural (MTR 1 y 2; RP 16; SRS 36-37). La construcción del signo asociativo lasallano busca reeditar la acción salvadora de Dios en Jesucristo por el mismo camino de la encarnación, la cruz y la resurrección.
- 32. Las comunidades son signos de esperanza para todos en este mundo, empezando por los empobrecidos. Ellas son formas de aproximación del Reino, visibilizaciones del Cuerpo de Cristo, del Rostro Misericordioso de Dios, las manos laboriosas del Espíritu.

Raíces de los inmigrantes europeos y asiáticos

33. La conquista de América consistió en la incorporación de estos vastísimos territorios al sistema mundo de la economía capitalista naciente. Durante estos cinco siglos un enorme proceso de mestizaje se operó y una nueva cultura, con muchísimas variantes, se ha ido configurando de modo dinámico.





- 34. Los inmigrantes trajeron, así, un nuevo modo de considerar el valor del trabajo, ligado a la noción de persona, típicamente bíblica. Fundados en una ética de raíces cristianas, aportaron las nociones y las prácticas del ahorro y de la austeridad, de la disciplina y la proyección, de la limpieza y el orden, del cuidado y la ornamentación.
- 35. En el final del siglo XIX y el comienzo del XX, fue la oleada inmigratoria la que permitió dar un paso adelante en la consideración de la dignidad del trabajador y en la necesidad de la organización sindical y política para el reconocimiento y custodia de sus derechos.
- 36. Los ideales libertarios y sociales que renovaron las estructuras económicas de nuestros países son también un hermoso aporte de los inmigrantes.

Nuestro modelo y la economía contemporánea

- 37. No nos encontramos solos en esta búsqueda. La preocupación por "Otro Mundo Posible" (Foro Social Mundial) es una aspiración en la que comulgamos con muchos varones y mujeres organizados del planeta.
- 38. El modelo económico de la asociación quiere encuadrarse en las prácticas y discursos que se relacionan con la economía solidaria, la economía comunitaria, la economía popular, la economía social o la economía del trabajo, el comercio justo, enriquecido por la tradición lasallana. Estas concepciones se caracterizan por buscar la construcción de un sistema económico de fuerte contenido ético: justo, democrático, productivo, sostenible y solidario, basado en la igualitaria distribución de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de un trabajo digno y estable.

- 39. Los lasallanos de Argentina y Paraguay sabemos que la lógica cultural contemporánea no nos conduce por este camino sino que nos lleva a un individualismo cada vez más exacerbado. Nuestro evangelio nos llama a propuestas culturales contrahegemónicas. De ahí la urgencia de este Horizonte y de nuestro esfuerzo por convertirnos a él.
- 40. Los lasallanos, renovados desde dentro por el amor de Dios que ha sido derramado en nuestros corazones (Rom 5,9) somos capaces de cambiar las reglas, la calidad de las relaciones y las estructuras sociales. Podemos poner paz donde hay violencia, podemos construir relaciones fraternas donde hay odio. Podemos buscar la justicia donde hay explotación. Podemos sustituir la primacía de la competencia por la primacía de la solidaridad. Sólo el amor es capaz de cambiar las cosas y transformar de modo radical las relaciones humanas y las estructuraciones que se derivan de ellas. El hombre nuevo, nacido de la Pascua, está al alcance de todos los que gueramos responder a esta gracia ofrecida.
- 41. Esto exige una conversión profunda, conversión del corazón y conversión de las estructuras, porque no habrá mundo nuevo sin hombres nuevos. Vivimos en un mundo de relaciones sociales capitalistas en el que el liberalismo tiende a instaurarse como pensamiento único. Otro mundo es posible.





El modelo de economía de asociación que nos interesa, nuestro Horizonte

Nuestra misión: el servicio educativo de los pobres

- 42. Para los lasallanos, la escuela -entendida en sentido amplio (HPP)- es el lugar preferido para este anuncio y esta construcción. La pequeña porción del Nuevo Pueblo de Dios que somos los lasallanos queremos darnos unas normas para la construcción de una casa para todos, queremos construir una economía de asociación.
- 43. Asociación para el servicio educativo de los pobres es el nombre del don que hemos recibido de Dios para compartir con la humanidad. De ese don se deriva nuestra concepción de la normativa de la vida de nuestra casa común. La economía de asociación tiene la finalidad de satisfacer las necesidades de la misión distrital. Por eso, la producción y distribución de los bienes de todo tipo tiene su referente en el Horizonte Distrital.
- 44. La actividad económica debe promover la dignidad de todas las personas, especialmente si son pobres, y el bien común que es "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de los miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección" (GS 26).
- 45. El bien común no es la suma de los bienes particulares. No es algo que se alcance buscando un arreglo a las condiciones de cada uno, aisladamente. El bien común es algo indivisible, es particular, de cada uno de los miembros de una sociedad y universal, es decir, algo que atañe a todos, a la vez. Porque de lo que se trata es de poner las condiciones para que los individuos y las asociaciones

desarrollen sus finalidades sin entorpecerse, colaborando entre sí. Sólo juntos es posible que alcancemos el bien común, que lo hagamos crecer, que lo custodiemos y lo hagamos perdurable.

Los derechos de los niños y de los trabajadores: los ejes de nuestra misión

- 46. Los derechos de los niños y jóvenes, entre los que ha de destacarse el derecho a la educación, son los que nos convocan a la misión. Porque entendemos que, sobre todo en su derecho a aprender, la promesa del Hombre Nuevo que se nos ha abierto en Jesucristo, muchas veces es vulnerada.
- 47. Este es el primer eje de nuestra misión. El carisma que hemos recibido, nuestra contribución a la construcción de la sociedad y de la Iglesia, gira en torno al cuidado y la defensa de estos derechos.
 - 47.1. El derecho a la vida, a la identidad y al desarrollo de la propia personalidad.
 - 47.2. El derecho a una familia en el seno de la cual crece
 - 47.3. El derecho a ser escuchado en todo lo que sean sus propios intereses.
 - 47.4. El derecho a emitir sus opiniones por el medio que prefiera y a ser escuchado.
 - 47.5. El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
 - 47.6. El derecho al respeto de su vida privada.





- 47.7. El derecho a unos medios de comunicación que programen contenidos adaptados a él.
- 47.8. El derecho a ser protegido por los adultos, a ser refugiado, a ser adoptado.
- 47.9. El derecho a vivir como los otros niños cuando tenga problemas físicos o mentales
- 47.10. El derecho a educarse gratuitamente desarrollando sus capacidades. Una educación que le enseñe acerca de la paz, de la amistad, de la igualdad y del respeto por el ambiente natural.
- 47.11. El derecho a divertirse, a dedicarse al juego y a las actividades que más le gusten. El derecho al reposo.
- 47.12. El derecho a ser protegido del trabajo, de todo tipo de explotación, de cualquier discriminación por lengua, cultura o religión, de la droga, de la violencia sexual, de la guerra y la violencia.
- 47.13. El derecho a ser considerado siempre inocente, a tener un juicio justo, si fuera el caso y a recibir un tratamiento según su edad, si fuera encontrado culpable.
- 48. Para nuestra misión hemos elegido encarnar este carisma en el mundo de todos los trabajadores de la educación, docentes y no docentes. Los derechos de los trabajadores en el mundo de la educación son el otro eje de estructuración de nuestro horizonte.
- 49. Los derechos de los trabajadores se basan en la dignidad de la persona humana. Nuestro cumplimiento del ordenamiento jurídico debe ir más allá, cuando no entre en conflicto con los derechos de los niños y no ponga en peligro la sustentabilidad de la misión distrital, por el ejercicio del amor. Respetaremos siempre

- 49.1. el derecho a la justa remuneración, según y de acuerdo a lo estipulado por la ley;
- 49.2. el derecho al descanso;
- 49.3. el derecho a ambientes laborales que no dañen la salud física, psíquica o espiritual;
- 49.4. el derecho a la salvaguarda de la personalidad sin que exista ningún tipo de coacción de conciencia;
- 49.5. el derecho a la jubilación y a la seguridad social;
- 49.6. los derechos derivados de la maternidad y la paternidad;
- 49.7. el derecho a la formación permanente en servicio;
- 49.8. el derecho de reunión y de asociación gremial;
- 49.9. y el derecho de huelga cuando constituye un recurso inevitable, si no necesario, para la obtención de un beneficio proporcionado.
- 50. Nuestra voluntad de encarnar la Iglesia de los pobres nos llevará a apoyar la solidaridad entre los hombres de trabajo y a ejercer la solidaridad con los hombres de trabajo cuando la violación de la dignidad del trabajo humano hiera a los pobres de Jesucristo (LE 8), recordando que el salario justo de una persona adulta que tiene responsabilidad sobre su familia, es aquel que le permite fundar y mantener dignamente a su familia y asegurar su futuro (LE 18). Para eso





- será necesario crear espacios de discernimiento para la construcción de alternativas que no dañen los derechos de los niños y los adolescentes.
- 51. El ejercicio de unas condiciones de trabajo que respeten estos derechos tiende a crear una cultura del trabajo que no se entiende al modo liberal, con el predominio del capital (CA 35), sino como la de una construcción de una organización comunitaria para una misión. En esa cultura, el trabajo es parte del don de las personas para la misión. En esa cultura la justicia del salario debe ser sobrepasada por el disfrute y la fiesta de la comunión.

El lugar del conflicto, el diálogo, la justicia y la misericordia en la misión

- 52. Nuestra asociación es vivida en la necesaria solidaridad que crea el diálogo entre los niños y jóvenes con sus derechos, y los educadores con los suyos. Este diálogo no estará privado de conflictos. Ellos son siempre oportunidades para la autotrascendencia cognitiva, ética y religiosa. Estos conflictos, dialécticamente entendidos, revelan nuestra fidelidad a determinados valores y abren un espacio para nuestra conversión a una mayor honestidad, a un mayor sentido de justicia, a un mayor discernimiento desde el lugar del pobre, desde su causa y sus proyectos (Cf. HDF 10.3-11).
- 53. El diálogo en el que se va creando la economía de asociación se regula por la justicia. Dar a cada uno lo que le corresponde en la medida que le corresponde es el modo de responder a los deseos profundos de las personas, las instituciones y las necesidades que la historia nos plantea. Lo justo, definitivamente, no resulta de un acuerdo sino

- de la identidad profunda de las personas. Hacer justicia es reconocer la verdad sobre el hombre, sobre todo el hombre y sobre cada hombre, varón y mujer, niño y adulto.
- 54. Sin embargo, es necesario reconocer que la búsqueda de la justicia es histórica y que el reconocimiento de la identidad profunda de las personas no se ha hecho como una deducción académica en un único momento. La justicia es una lenta construcción siempre abierta a una mejor comprensión del misterio humano.
- 55. Pero la justicia por sí sola no basta. Si la justicia sirve de árbitro entre los distintos intereses en conflicto, sólo la misericordia social, la solidaridad, es capaz de restituir la integridad al hombre vulnerado en sus derechos (Cf. DIM 14).
- 56. La racionalidad de la economía de asociación abre la pregunta por los derechos de los niños y de los jóvenes y por los derechos de los trabajadores, buscando escapar del encierro técnico económico, buscando satisfacer las necesidades de la misión desde su opción preferencial por los pobres.

La propiedad en la economía de asociación

57. Nuestra asociación ha buscado siempre modos de que la propiedad común de los bienes esté permanentemente al servicio de la misión y que esos bienes sean intangibles para todos en función de garantizar su perpetuidad y su uso interdependiente (Cf. IV/VI 49).





- 58. Nuestra asociación ha hecho y busca mantenerse en una opción preferencial por los pobres que es la opción de Dios. Al considerar el conjunto distrital, siguiendo el modo de Dios, nos vemos conducidos a obrar con criterios de austeridad, comunión de bienes, sentido de justicia, donación. Somos conscientes de que administramos la obra de Dios y los bienes que están destinados a los pobres y sus derechos
- 59. Sabemos que esos bienes, el capital económico, pero también el social, el cultural y el simbólico, son trabajo humano acumulado. Son el signo de una comunión profunda en torno a la misión educativa que, en nuestras tierras, lleva más de 120 años, pero que se deriva de un trabajo de tres siglos. La conciencia de administradores tiene siempre una dimensión de agradecimiento ante lo heredado y de compromiso ante las generaciones siguientes. Por eso el mantenimiento de este capital es parte integrante permanente de la actividad económica y administrativa.
- 60. Nuestro patrimonio cultural es un bien social. Nuestra manera de comprender la educación y la evangelización, nuestros archivos, nuestras bibliotecas, hemerotecas y videotecas, nuestro acervo editorial, nuestros edificios históricos, el conjunto de obras artísticas que están en nuestras comunidades, escuelas y capillas, el conjunto de obras musicales que hemos compuesto, nuestros museos; todo eso es un enorme capital que debemos cuidar e incrementar poniéndolo siempre al servicio de la educación en la construcción del bien común.
- 61. Los bienes y recursos económicos son medios para posibilitar la misión educativa Lasallana en el Distrito y en la obras. La generación de recursos desde las obras educativas, y desde otras actividades que sean lucrativas, no tienen otro

fin que el de sostener el conjunto de obras y comunidades que animan la Misión. El conjunto distrital tiene el desafío de sostener, desarrollar y ensanchar el horizonte de la Misión educativa de modo planificado y con sentido de sustentabilidad del conjunto.

62. Esa dimensión encuentra su sacramentalidad en la celebración eucarística que siempre exige un momento penitencial por las faltas de justicia que cometemos en la administración del capital común, fruto del trabajo de todos.

Principios de organización de la economía de asociación

- 63. Los pilares o principios que se derivan del diálogo entre ambos derechos estructurantes de nuestra economía de asociación son:
 - 63.1. La socialización
 - 63.1.1. La vida humana se vive en comunidad. Y esta reviste una pluralidad de formas de socialización. Por eso, en el Distrito, promovemos la creación de asociaciones, comunidades e instituciones que nos permitan desarrollar mejor nuestra misión.
 - 63.1.2. En ellas, cada persona encontrará las maneras de desarrollar sus cualidades, su iniciativa y su responsabilidad. En ellas verá





garantizadas la satisfacción de sus derechos.

63.2. La subsidiaridad.

- 63.2.1. La construcción de la casa común tiene los fundamentos de su vida en las agrupaciones sociales de base, expresiones de cultivo de iniciativas sociales, deportivas, culturales, recreativas o profesionales, que siempre tienen un componente económico y político. Espontáneamente la vida social nos lleva a agruparnos en estas búsquedas. Todo un tejido social surge al interior del Distrito en el que se dan múltiples formas de sociabilidad.
- 63.2.2. Por el principio de subsidiaridad, no corresponde a las instancias superiores absorber o quitar a las comunidades menores lo que ellas pueden hacer y proporcionarse por sí mismas. Más bien corresponde ayudarlas a que puedan generar vida por sí. Toda instancia superior tiene que estar al servicio de las menores en apoyo, promoción y desarrollo, buscando su sustentabilidad. De este modo, el principio de la subsidiaridad implica tanto actitudes de afirmación y acción como de negación y abstención por parte de las instancias superiores de una organización.
- 63.2.3. Sin embargo, en ciertas circunstancias, cuando las instancias menores se ven impedidas de lograr sus propios fines, corresponde a las superiores ejercer tem-

poralmente una función de suplencia.

63.3. La participación

- 63.3.1. Es la contraparte de la subsidiaridad. Por este principio, las instancias menores no agotan su aporte a la vida social en sí mismas sino que construyen la vitalidad de la casa común de la asociación al compartir con otras instancias de su mismo nivel o con las superiores.
- 63.3.2. La participación no es un derecho sino un deber que todos aceptamos cumplir consciente y responsablemente en la construcción del bien común.
- 63.3.3. Las instancias de conducción y animación deberán procurar que existan las condiciones de posibilidad que aseguren el ejercicio de la participación, sobre todo de quienes estén en desventaja.
- 63.3.4. La adopción de formas democráticas dentro del Distrito se realiza siempre con las limitaciones que le impone el marco de la estructuración canónica de la vida religiosa, la legislación civil y educativa.
- 63.3.5. Esta participación en la tarea





cotidiana de la educación y en la construcción de la comunión es el principal valor de nuestra economía de asociación.

63.4 La solidaridad

- 63.4.1. La interdependencia que, de hecho, todos vivimos, se transforma en solidaridad ética y social cuando acogemos la exigencia moral que ella comporta y la convertimos en un proyecto.
- 63.4.2. La creación de estructuras solidarias es el modo de superar las estructuras de pecado (Cf. SRS 36; 37). Por eso, la solidaridad no es un puro sentimiento sino una determinación firme y perseverante de empeñarnos en la construcción del bien común, por el que todos nos hacemos responsables de todos (Cf. SRS 38).
- 63.4.3. Por la solidaridad nos ponemos en disposición de perdernos por aquel que se encuentra oprimido, de servir a aquel que se encuentra en necesidad (Cf. SRS 38). Cuando nos hacemos solidarios, no solo nos abrimos a una amplitud horizontal por la que nuevas personas o situaciones son tocados por una generosidad expansiva. La verdadera solidaridad crea un espacio para una expansión vertical de la libertad por la cual damos un salto hacia un nuevo horizonte de intereses y abrimos nuestros horizontes en respuesta a un Dios siempre más grande, eso que llamamos conversión (Cf. HDF).

- 63.4.4. El cultivo de la solidaridad nos lleva a descubrirnos siempre en deuda con los demás (Rom 13,8) y a cuidar las condiciones de vida de la humanidad presente y futura, sobre todo en lo referido al medio ambiente, al patrimonio cultural, al conocimiento científico y tecnológico, a las realizaciones artísticas y artesanales.
- 63.4.5. Nuestra asociación se preocupa por el medio ambiente porque este es un bien de toda la humanidad. Salvaguardar un ambiente natural seguro y saludable. Por eso nos interesamos en la construcción de políticas públicas en este sentido y en educar para este interés.
- 63.4.6. En este sentido, nuestra propia planificación económica debe tener en cuenta el impacto ambiental de nuestros propios proyectos (Cf. Carta de la Tierra).
- 63.4.7. La solidaridad interna del Distrito es un modo de redistribución del capital económico, social, cultural y simbólico.
- 63.4.8. Esta solidaridad debe estar acompañada de un estilo sobrio en el ejercicio de la misión.





La simple factibilidad económica de un proyecto no es razón suficiente para su desarrollo. Los lasallanos trabajamos para construir en nosotros un corazón de pobre que no nos haga extraños al mundo de los pobres.

64. Cada una de las regiones es corresponsable de garantizar la sustentabilidad del conjunto distrital. Por su gestión responsable y sus opciones, invitan a otros a colaborar para sostener la misión al mismo tiempo que se abren a la colaboración en proyectos ajenos y mayores. Por eso las obras y comunidades dan a conocer como testimonio sus proyectos y deseos para lograr financiación no sólo del conjunto Distrital sino de organismos estatales, no gubernamentales, nacionales, internacionales y personas que se quieran sumarse a la finalidad que este Distrito tiene como Horizonte.

Niveles de articulación del modelo de economía de asociación

- 65. El modelo de la economía de asociación articula distintos niveles:
 - 65.1. El nivel de las comunidades y obras. Allí, las características fundamentales son
 - 65.1.1. El trabajo ministerial de sentido comunita-
 - 65.1.2. El consumo doméstico
 - 65.1.3. Se da una participación diferenciada en la presupuestación, administración y evaluación de los presupuestos.
 - 65.1.4. Las relaciones de producción de servicios

educativos y pastorales centradas en el reconocimiento del otro. Estas relaciones de producción están subsidiadas o son autosuficientes.

- 65.1.5. Esas relaciones se enriquecen con servicios voluntarios propios de la cultura del don. No todo trabajo reviste la forma de empleo.
- 65.1.6. Las personas viven estas relaciones incluyéndose en distintas organizaciones sociales y eclesiales
- 65.1.7. Las comunidades y obras contribuyen a los subsidios donando bienes que se intercambian planificadamente desde los niveles superiores.
- 65.2. El nivel intermedio de las regiones pastorales.
 - 65.2.1. Son redes de articulación de esas relaciones de producción de servicios educativos.
 - 65.2.2. Allí se articulan los presupuestos participativos de las unidades menores.
 - 65.2.3. Esas redes también pueden ser subsidiadas o autosuficientes.
- 65.3. El nivel macro del Distrito
 - 65.3.1. Una economía planificada participativamente que busca in-





- tegrar la dialéctica de lo global y lo local posicionándose en el discernimiento desde el lugar del pobre.
- 65.3.2. Esta planificación busca el crecimiento distrital, entendido este como el resultado de la multiplicación del trabajo altamente productivo de bienes simbólicos y de servicios educativos y pastorales, al mismo tiempo que de la multiplicación de las relaciones valiosas que generan ingresos que deben distribuirse justamente. También es necesaria una inversión responsable.
- 65.3.3. El objetivo es contribuir a garantizar la reproducción de las comunidades y las obras con una calidad creciente de la vida y de los servicios educativos y pastorales de las personas que participan en ellas.
- 65.3.4. Desde este nivel se planifica en vistas a una economía sustentable y sostenible en el tiempo, integral e integradora de todos los niveles.
- 65.3.5. Las decisiones políticas de este nivel direccionan la economía de las instancias inferiores. Esas decisiones emanan de las orientaciones de los Capítulos y Asambleas Distritales

Un Horizonte que exige formación

66. Es en las obras y comunidades el lugar donde sucede el hecho económico en clave de asociación, en una gestión responsable, transparente, sistemática y evangélica. Pero la

mirada hacia las necesidades de la obra y de las personas que componen la comunidad particular, está en sintonía de corazón con las necesidades del conjunto distrital, sus orientaciones, sus procedimientos, sus opciones y su horizonte. El conjunto Distrital -con todo el juego dialéctico que existe entre los individuos, los grupos y las instituciones- es el que va optando en la historia por fundar y desarrollar la misión educativa en cada lugar donde estamos presentes. Por esto cada comunidad y cada obra, con sentido de pertenencia, tiene que hacer un trabajo de conversión para adoptar de buen grado todas las decisiones de los organismos de animación del conjunto que resultan como garantía de perdurabilidad v sustentabilidad en el tiempo.

- 67. Al mismo tiempo, en los conflictos dialécticos, siempre ofrecerá los puntos de vista contrarios como un servicio al diálogo encaminado a encontrar siempre las formas más cercanas a este Horizonte.
- 68. El caminar hacia el Horizonte de la economía supone entrar en diálogo con nuestras prácticas cuestionándolas y convirtiéndonos. No entramos en dialogo de forma aislada sino en comunidades o grupos que intencionalmente diseñen y realicen trayectos en el seno de esos grupos donde la comprensión y conversión de la mirada se realizará.
- 69. Es en estos trayectos formativos donde revisamos las actitudes ante los bienes y el dinero para avanzar con criterios evangélicos y asocia-





- tivos sobre el uso de los mismos. Estamos llamados a ser levadura eficaz de fraternidad y reconciliación. Esto será posible cuando nuestras comunidades y obras puedan ofrecer signos de comunión de bienes y valoración de los trabajadores en el servicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- 70. La pertenencia y la estabilidad de las personas, las comunidades y la Institución se alimentan, entre otras cosas, con el diálogo de los intereses comunes que los convocan. Esta pertenencia otorga identidad ya que concebimos las personas no como una realidad encerrada en sí misma, sino esencialmente abierta a la posibilidad en el encuentro con otros en sus condiciones sociales (Cf. Itinerarios Formativos 7).
- 71. La comunidad es el lugar donde este encuentro abarca muchas modalidades de reciprocidad. En la comunidad se revela la cara de la otra persona como un ser para el encuentro que nos hace seres para la donación. La comunidad es el lugar para la formación. Y el destino de la formación es la comunión. Oponernos a la comunidad encerrándonos en la cómoda satisfacción, en el egoísmo satisfecho o en el sentido común que evita el diálogo y la investigación, es obstaculizar e imposibilitar la formación.
- 72. La necesidad de concertar acuerdos que organicen la acción común da lugar a la Institución como estructura de mutua pertenencia en la misión. Pero la Institución recibe la misión como un don de Dios al que nos vemos convocados. Así la Institución estabiliza las ideas, los valores y los sentimientos en acciones y hace que se vuelvan duraderos. Pero también, el tesoro que la institución custodia es siempre excesivo para sus formas. Ella vive siempre en la tensión de lo alcanzado y lo por alcanzar. La institución

nace como garantía de perdurabilidad de la satisfacción que, para las carencias humanas, han encontrado las comunidades, nace para conservar algunos logros, debe ser una estructura posibilitadora. Pero vive siempre en el desafío permanente de saber que sus formas son siempre provisorias.

Un horizonte que se concreta en políticas

- 73. El Distrito tiene responsabilidad en la formación de adultos, jóvenes, adolescentes y niños respecto de la justicia social. Por eso todos los organismos distritales tienen que estar atentos a los debates y normas nacionales e internacionales sobre los temas sociales.
- 74. Por eso, además, el Distrito apoya la participación de todos sus organismos, especialmente de las Fundaciones, en la sociedad civil para la construcción de políticas públicas con contenido ético, buscando la plena vigencia de la democracia, de la economía solidaria y del desarrollo integral solidario y sustentable (Aparecida 406 a).
- 75. El Distrito quiere favorecer, desde sus instituciones, una educación para la justicia que implica no solamente la formación ética como una transversalidad de todo el planteo curricular (escolar o no), sino también la creación de oportunidades para todos y de una cultura institucional de la responsabilidad en la subsidiaridad y la solidaridad.





76. Este modelo implica una planificación participativa de la economía, en distintos niveles, por parte de todos los grupos, equipos, consejos y comunidades que componen el Distrito. Participan también en la ejecución y control de esos presupuestos en distintos niveles (IV/VI 48).

Un Horizonte que deriva en unos procedimientos administrativos

- 77. Promovemos que nuestro conjunto Distrital tienda a la sustentabilidad propia. Esto quiere decir que, fieles a nuestra misión, y con realismo profético, podamos sostener y garantizar las múltiples iniciativas pedagógicas y pastorales que hoy llevamos adelante y tengamos capacidad económico financiera para ampliar las fronteras y realizaciones de la misión al servicio de los más pobres que nos fueron y serán confiados por el amor providente de Dios Padre.
- 78. Para eso cada trienio, el Distrito elabora, de acuerdo a unos procedimientos establecidos en el Directorio Administrativo, un plan de desarrollo económico a corto plazo. Esos planes concretizan el plan de desarrollo de mediano y largo plazo que está siempre sujeto a reelaboración (Circular 460).
- 79. Este plan trienal deberá integrar metas concretas en lo referido al alcance de la justicia curricular para todas las obras del Distrito partiendo de las necesidades más urgentes tales como alimentación, instalaciones, mobiliario y equipamiento.
- 80. La solidaridad exige dar cuenta de la aplicación de los recursos, ya sean generados por las obras y comunidades por sí mismas o recibidos en concepto de donación, subsidios o aportes. El Directorio Administrativo Distrital señala

- los organismos que el conjunto ha designado a tal fin.
- 81. Reconocemos en nuestro conjunto Distrital la tensión de la tarea de garantizar a todos nuestros alumnos el acceso a la igualdad de oportunidades y posibilidades de los bienes culturales en la búsqueda de la justicia curricular. Todos los organismos distritales siguen los procedimientos y las estrategias para lograr equidad y la calidad educativa para todos nuestros alumnos del modo en que han sido acordados en el Directorio Administrativo Distrital.
- 82. Para que estos procesos de conversión puedan ser implementados, necesitamos revisar periódicamente nuestras prácticas para adecuarlas al espíritu de este Horizonte
- 83. El presupuesto distrital refleja las opciones del Distrito. Cada año, del modo que lo prescribe el Directorio Administrativo Distrital, todos los organismos confeccionan un presupuesto para ser aprobado según se indica en el mismo documento.
- 84. El Distrito de Argentina y Paraguay, solidario con los otros Distritos que componen el Instituto se compromete a aportar para el sostenimiento de los gastos proporcionalmente como es establecido por el Capítulo General.
- 85. Aporta también los talentos de Hermanos y Seglares para la puesta en marcha de sus emprendimientos pedagógicos pastorales según fuere requerido por otros organismos del Instituto, de la Iglesia o de la sociedad civil.





HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS Viamonte1982 4º G (C1056ABD) Buenos Aires, Argentina TEL. (011) 4374-9046